

**ASUNTO: Oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia de Gijón y Oviedo**

En relación con las oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia de Gijón y Oviedo que deben implantarse el próximo 16 de febrero, se comunica que su entrada en funcionamiento no se producirá hasta que no estén finalizados los procesos de acoplamiento y los traslados de los puestos de trabajo del personal funcionario a sus nuevas ubicaciones en la sedes judiciales correspondientes.

Se informará con antelación suficiente la fecha efectiva del inicio de su actividad.

En Oviedo, a 10 de febrero de 2026  
La Viceconsejera de Justicia